

EXPEDIENTE: 2020-0-003

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIO TITULADO: “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE (PERTENECIENTE AL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR)”.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer:

Las prestaciones objeto de este contrato son necesarias para la vigilancia y protección de bienes, edificios y de las personas que pudieran encontrarse en los mismos.

Por los motivos expuestos y tal y como señala el artículo 28 de la LCSP 9/2017 de 8 de noviembre, el contrato cuya celebración se proyecta es idóneo y satisface las necesidades expuestas.

LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo.: M^a del Carmen Pantoja Zarza



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1276443195179442988639**